

MEMORANDO

110301

Bogotá D.C.

PARA: FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ, Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico

DE: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE, Asesora Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad

Respetada doctora:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 807 de 2019 artículo 39 Parágrafo 5, el cual reza:

Artículo 39. Informes. *Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes previstos en el artículo 2.2.21.4.9 del Decreto Nacional 1083 de 2015 o en la norma vigente sobre la materia. // (...) Parágrafo 5. En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes.*

Conforme a lo anterior me permito adjuntar Informe de auditoría con el fin de verificar la planificación y nivel de ejecución de las actividades del proyecto de inversión 1037 Fortalecimiento de la gestión institucional, en sus componentes de gestión contractual, ejecución presupuestal, así como también, identificar las limitaciones de orden administrativa, financiera o de recursos humanos presentadas con corte al 31 de marzo de 2020.

El presente informe se socializó el día 21-may-2020 a la SDAE, por tratarse de un informe de ley y no de un proceso de auditoría interna regular, se espera que las áreas responsables implementen acciones de mejora relacionadas con el proceso de rendición de cuentas de la Entidad. Por lo tanto, no se solicita la formulación de un plan de mejoramiento para seguimiento de la ACI.

IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS

Radicado: 00110-817- 003088

Fecha: 27/05/2020 - 10:00 AM

Remitente: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE

Dependencia: Despacho de la Oficina Asesora de Control I

Destinatario: FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ

Destino: Subdireccion de Diseño y Analisis Estrategico

Folios: 1 Anexos: 5

FO-069
V-09

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

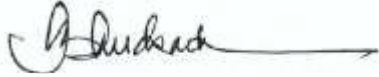
Página 1 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Los resultados aquí presentados se encuentran soportados en el Informe de Auditoría correspondiente, el cual hace parte integral de esta comunicación.

Cordialmente,




CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE

Anexos: cuatro (4) Folios

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Marlon Contreras Turbay – Profesional Universitario	<i>Original Firmado</i>	27-may-2020
Aprobó	Carmen Elena Bernal Andrade - Asesora de Control Interno	<i>Original Firmado</i>	27-may-2020
Revisó			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del **Asesora de Control Interno** del Instituto para la Economía Social IPES

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONÓMICO "Trabaja para la Economía Social"	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
	Código: FO-175	
	Versión: 08	
		Fecha: 27/12/2017

Fecha:	05-05-2020
---------------	-------------------

	GESTIÓN Y RESULTADOS (1)	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE (1)	LEGAL (1)	ÉNFASIS SEGÚN MIPG (1)
ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	X			1. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación – Políticas Planeación institucional y Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. 2. Dimensión Gestión con Valores para Resultados – Política Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público. 3. Dimensión Control Interno – Política Control Interno. MECI: Actividades de control y actividades de monitoreo.
INFORME (2)	Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad - Información con corte al 31 de marzo de 2020.			
PROCESO, PROCEDIMIENTO, Y/O DEPENDENCIA	PO-001 Planeación Estratégica y Táctica. PR-122 Formulación seguimiento y evaluación a los proyectos de inversión.			
RESPONSABLE DEL PROCESO	Fátima Verónica Quintero Núñez, Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico.			
OBJETIVO	Verificar la planificación y nivel de ejecución de las actividades de los proyectos de inversión, gestión contractual, ejecución presupuestal, así como también, identificar las limitaciones de orden administrativa, financiera o de recursos humanos presentadas en las dependencias u oficinas del Instituto para la Economía Social con corte al primer trimestre de 2020.			
ALCANCE	Acciones ejecutadas durante el primer trimestre de 2020 frente a los proyectos de inversión (gestión presupuestal, contractual y física).			
PERIODO DE EJECUCIÓN	Desde 03 de abril al 04 de mayo de 2020.			
EQUIPO AUDITOR Y/O EVALUADOR	Marlon Contreras Turbay Rosa Turriago Calderón			

(1) Marque con X el enfoque y énfasis que tuvo la Auditoría Interna.

(2) Establezca el título general del Informe de Auditoría Interna.

(3) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoría definidos.

Página 1 de 10





**DOCUMENTACIÓN
ANALIZADA**
(3)

- Acuerdo Distrital No. 645 de 2016 "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos"", Con atención en lineamientos descritos en los artículos 11 (inciso primero), 24, 26, 98, 99, 109, 110, 121, 124, 125, 133 (numeral 2), y 134.
- Artículo 77 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Decreto Distrital 807 de 2019 artículo 39. Informes. Parágrafo 5. En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento.
- Hoja de vida de indicadores (FO-101).
- Procedimiento formulación seguimiento y evaluación a los proyectos de inversión (PR-122).
- Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencia 2020.
- Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).
- Reportes Goobi
- Reportes HEMI
- SECOP

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

- Mediante radicado 00110-817-002535 del 3-abr-2020 se le informa a la Dirección General y Dependencias intervinientes el informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad corte primer trimestre 2020.
- Mediante radicado 00110-817-002582 del 14-abr-2020 la SDAE solicita el aplazamiento del seguimiento a metas primer trimestre de 2020
- El 15-abr-2020 se recibe correo electrónico de la SFE con la proyección de memorando y evidencias de la gestión presupuestal y física del proyecto de inversión 1130.
- El 15-abr-2020 se recibe correo electrónico de la SAF con la información financiera de PREDIS de los proyectos de inversión solicitada
- El 15-abr-2020 se recibe correo electrónico de la SGSRI con las evidencias de la gestión presupuestal y física del proyecto de inversión 1078.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

- El 16-abr-2020 se recibe correo electrónico de la SESEC con la proyección de memorando y evidencias de la gestión presupuestal y física de los proyectos de inversión 1134 y 1041.
- Mediante radicado 00110-817-002602 del 16-abr-2020 se le informa a la SDAE del no aplazamiento y la reiteración de entrega de información.
- Mediante radicado 00110-817-002680 del 24-abr-2020 la SDAE responde a la información solicitada indicando la ruta de evidencias.

2. FORTALEZAS

- No se identifican.

3. OBSERVACIONES

De acuerdo al análisis de la información del comportamiento de los proyectos de inversión del IPES, a continuación, se muestran los resultados:

3.1. GESTION PRESUPUESTAL:

Para la vigencia 2020 se tiene un presupuesto programado por \$ 44.894.150.000 de lo cual se ha ejecutado en compromisos el 29.82% y en giros el 3.80%. Los proyectos con mayor ejecución en compromisos son el 1037 con un 50.81% y el 1041 con el 28.66%, así:

TABLA 1
Gestión presupuestal de proyectos de inversión – Primer trimestre 2020
31-mar-2020

PROYECTO	SUBDIRECCIÓN	GESTIÓN PRESUPUESTAL				
		PROGRAMADO	EJECUTADO COMPROMISOS PREDIS	%	EJECUTADO GIROS	%
1037 Fortalecimiento de la gestión institucional	SDAE	\$ 9.278.305.000	\$ 4.714.206.023	50,81%	\$ 588.144.854	6,34%

3. OBSERVACIONES

1041 Administración y fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado	SESEC	\$ 17.172.934.000	\$ 4.922.225.598	28,66%	\$ 696.493.036	4,06%
1078 Generación de alternativas comerciales transitorias	SGRSI	\$ 14.207.513.000	\$ 3.208.451.098	22,58%	\$ 322.156.832	2,27%
1130 Formación e inserción laboral	SFE	\$ 1.720.894.000	\$ 226.040.691	13,14%	\$ 46.655.736	2,71%
1134 Oportunidades de generación de ingresos para vendedores informales	SESEC	\$ 2.514.504.000	\$ 316.754.670	12,60%	\$ 50.939.955	2,03%
TOTAL		\$ 44.894.150.000	\$ 13.387.678.080	29,82%	\$ 1.704.390.413	3,80%

Mediante memorando 00110-817-003978 del 26-may-2020 la SDAE indica que "la gestión presupuestal del proyecto 1037 esta inherente a las actividades de gestión institucional, tales como el ajuste a los planes institucionales establecidos en el Decreto 612 de 2018".

3.2. EJECUCIÓN FISICA DE METAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

El cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión para el primer trimestre de la vigencia 2020 es del 51% así:

TABLA 2
Cumplimiento metas – Primer trimestre 2020
31-mar-2020

SUBDIRECCIÓN	PROYECTO	META PROYECTO DE INVERSIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	% TRIMESTRE	TOTAL TRIMESTRE POR PROYECTO
SDAE	1037 Fortalecimiento de la gestión institucional	Implementar en un 100% un plan de mejoramiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión	0%	0%	0%	34.4%
		Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG	122	42	34%	
		Realizar 3 Audiencias públicas de Rendición de Cuentas	0	0	0%	

3. OBSERVACIONES

SFE	SESEC	SESEC	SGRSI	TOTAL	
1130 Formación e inserción laboral	Vincular 3650 personas que ejerzan actividades de economía informal a programas de formación	245	153	62.4%	31%
	Formar 1170 personas que ejerzan actividades de economía informal a través de alianzas para el empleo	30	0	0%	
1134 Oportunidades de generación de ingresos para vendedores informales	Acompañar 1235 vendedores informales en proceso de emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial integralmente	30	0	0%	33%
	Asignar 285 alternativas de generación de ingresos a vendedores informales personas mayores y/o en condición de discapacidad	6	4	66.7%	
1041 Administración y fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado	Administrar 19 plazas de mercado para mejorar la gobernanza, infraestructura y el cumplimiento legal y normativo.	19	19	100%	100%
	Fortalecer 13 plazas de mercado cultural empresarial y comercialmente	0	0	0%	
1078 Generación de alternativas comerciales transitorias	Brindar 1000 Alternativas Comerciales Transitorias En Puntos Comerciales Y La Red De Prestación De Servicios Al Usuario Del Espacio Público Redep (Quioscos Y Puntos De Encuentro) y Zonas De Aprovechamiento Económico Reguladas Temporales -Zaert.	107	80	75%	59%
	Brindar 2400 alternativas comerciales transitorias en ferias comerciales	45	11	24%	
	Implementar 100% un plan de fortalecimiento administrativo y comercial para las alternativas comerciales transitorias existentes.	1%	0,380%	38%	
	Administrar 37 alternativas comerciales con acciones y gastos de operación, gestión, mantenimiento e infraestructura en puntos CLES y la REDEP (puntos de encuentro)	37	37	100%	
TOTAL		51%			

No se promedian metas que según la información enviada no tienen magnitud

La circular de la Secretaría Distrital de Planeación emitida el 13 de febrero de 2020, cuyo asunto es: "Reprogramación, actualización y seguimiento Plan de Acción del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos"", establece el 31 de mayo de los corrientes como la fecha de corte en los procesos de actualización y seguimiento con fecha de cargue límite en el aplicativo de SEGPLAN el 30 de junio de 2020, razón por la cual no tenemos acceso al reporte SEGPLAN.

3.3. GESTION CONTRACTUAL

Para el siguiente análisis, es importante aclarar, que teniendo en cuenta la metodología establecida por la Secretaria General - Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, se tomó el número de contratos programados en el PAA y el número de contratos suscritos por cada dependencia para el periodo evaluado para establecer el porcentaje de cumplimiento.

3. OBSERVACIONES

De acuerdo al análisis realizado las subdirecciones con mayor cumplimiento en relación a la suscripción de contratos de conformidad a lo planeado en el PAA son la SESEC con un 56% y SGRSI con un 46%, así:

TABLA 3
Cumplimiento PAA – Primer trimestre 2020
31-mar-2020

SUBDIRECCION	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	N° CONTRATOS PROGRAMADOS	N° CONTRATOS SUSCRITOS	%
Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización (SESEC)	135	76	56%
Subdirección de Formación y Empleabilidad (SFE)	30	12	40%
Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad (SGRSI)	138	64	46%
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico (SDAE)	61	16	26
TOTAL	364	168	42%

Los contratos programados por las subdirecciones son los reportados en el PAA de 2020 versión 27 publicada en la página web de la entidad con corte 31 de marzo de 2020 a realizarse en el primer trimestre de 2020 y los contratos suscritos son los reportados en la consulta reportada por GOOBI a corte de 31-mar-2020, de 364 programados por realizar en el primer trimestre de 2020 se realizaron 168 lo que indica un 42% de cumplimiento a lo programado contractualmente.

La contratación programada en el PAA es el requisito principal para el cumplimiento de las metas y se planifica de acuerdo a la proyección de la vigencia 2020 para su cumplimiento.

Aunque las dependencias indicaron limitaciones del orden contractual debido a la pandemia del covid-19, esta se presentó en la última semana de marzo-2020 por lo que el no cumplimiento a lo programado en el PAA se debe a deficiencias en la ejecución de lo planeado, lo que se evidencia al tener una actualización 27 en el primer trimestre de 2020.

Mediante memorando 00110-817-003978 del 26-may-2020 la SDAE indica que las debilidades se debieron entre otras a la pandemia del Covid-19, no obstante, si se hubiera evaluado la primera versión del PAA de 2020 se entendería que por la pandemia la contratación sufrió cambios. Esta asesoría revisó la versión 27 del PAA fecha en la cual ya la SDAE conocía cuales contratos no se pudieron realizar y se pudo actualizar el PAA acorde a los procesos contractuales realizados.

3.4. ANÁLISIS POR PROYECTO 1037 PRIMER TRIMESTRE 2020



3. OBSERVACIONES

1037: Fortalecimiento de la gestión institucional

TABLA 4
Proyecto 1037 – metas 2020
31-mar-2020

1037: Fortalecimiento de la gestión institucional	Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG (122 acciones) Realizar 0 Audiencias públicas de rendición de cuentas.
--	--

Meta 1: Para el cumplimiento de la gestión del 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG para este 2020 la SDAE programó 5 fases con 122 actividades de las cuales se pudo evidenciar 38 en este primer trimestre, las actividades adelantadas fueron:

1. FASE I. Alistamiento: de 52 actividades programadas se realizaron 28.
 - Doce (12) Planes actualizados y publicados en página web.
 - Ajuste y publicación de la Resolución 564 del 28 de diciembre de 2018.
 - Quince (15) matrices de riesgos de corrupción actualizadas y publicadas.
2. FASE II. Direccionamiento: de 29 actividades programadas se evidenciaron la realizaron de 5.
 - Cuatro (4) lineamientos revisados y socializados en sesión virtual de martes de calidad.
 - Se obtuvo el certificado de diligenciamiento emitido por el DAFP FURAG vigencia 2019.
3. FASE III – Implementación: de 33 actividades programadas se evidencian la realización de 5.
 - Al 31 de marzo no se efectuó sesión del comité de gestión y desempeño institucional (Resolución IPES 564/2018)
 - Un (1) Cronograma sesiones formulado de sesiones de comité de adecuación y sostenibilidad de MIPG. FECHA: 03/04/2020.
 - Procedimiento ajustado PR-005 control de documentos y PR-006 control de registros.
 - Realización de las jornadas “Martes de Calidad”.
 - Se formuló propuesta mapa de aseguramiento de la calidad.
 - Se estructura propuesta de estrategia de socialización y apropiación MIPG.
4. FASE IV – Seguimiento: de 7 actividades programadas no se realizó ninguna.



3. OBSERVACIONES

- El seguimiento al avance de los planes de acción FURAG 2020 está para agosto
- El seguimiento a la implementación de las políticas de acuerdo a las dimensiones en el marco del MIPG está para mayo.

5. FASE V – Incentivos: de 1 actividad programada no se realizó.

La Participar en el premio distrital a la gestión de acuerdo con los lineamientos dados por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional - Secretaría General para octubre.

Para la consecución de la meta se tenía proyectado según PAA 2020, 61 contratos de prestación de servicios de los cuales solo 16 iniciaron en el trimestre para un cumplimiento del 26%, esta meta presenta un avance del 34%, revisando las acciones que les falta por ejecutar según lo programado no presenta deficiencias, no obstante que a la fecha no se hayan girado todas las reservas del 2019 y que su avance sea por encima del 25% indica deficiencias y/o inconsistencias en la planificación contractual para el cumplimiento de la meta, esto se observa dado que no guarda proporción la ejecución presupuestal y contractual con el avance físico de la meta.


Este proyecto de inversión tenía reservar presupuestales de la 2019 por valor de \$ 1.639.248.660 lo que influyó para el avance de la meta por encima de lo programado.

TABLA 5
Comparativo cumplimiento proyecto 1037 meta 1 2019-2020
31-mar-2020

Vigencia	Presupuesto	Meta	Progra	Ejec	%
2019	\$ 8.366.398.000	META 1: Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG	100	100	100%
2020	\$ 9.278.305.000	META 1: Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG	100	34	34%

La SDAE responsable de este proyecto de inversión desde el 2016 tiene programando una serie de actividades para todas las vigencias las cuales ha venido cumpliendo, para terminar con la gestión del MIPG en la entidad en el 2020 programó 122 actividades de las cuales adelantó en este primer trimestre 42.

De los de \$ 1.639.248.660 que se tenían como reservas presupuestales del 2019 se han girado en este 2020 \$ \$ 914.241.619, esto indica un 55% lo que indica que se tienen un 45% del valor de las reservas 2019 para el cumplimiento de la meta lo que indica por qué, aunque solo se cumplió con el

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ECONÓMICO "Haciendo parte de la Economía de Bogotá"</p>	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: FO-175
		Versión: 08
		Fecha: 27/12/2017

3. OBSERVACIONES

26% de lo programado en su PAA 2020 y aun así tuvieron una gestión en el cumplimiento de la meta física por encima del 25%.

Este proyecto de inversión no solo acarrea la adjudicación de los contratos de prestación de servicios de la SDAE sino también de la ACI y la DG, por lo que los objetos contractuales de estas dependencias deben guardar relación con el cumplimiento de la meta del proyecto.

Meta 2: El cumplimiento de la meta se cumplió en la vigencia de 2019 no se tienen recursos asignados a esta meta para el 2020.

Desde el 2016 se tenían proyectados la realización de 3 audiencias de rendición de cuentas, la tercera se realizó en el 2019 lo que derivó en el cumplimiento de la meta y a la no asignación de recursos para esta vigencia.

Mediante memorando 00110-817-003978 del 26-may-2020 la SDAE indica que para esta tercera meta no se asignaron recursos toda vez que se cumplió en el 2019, lo que se verá reflejado en el SEGPLAN.

4. CONCLUSIONES

4.1. Los giros realizados en el primer trimestre de 2020 no guardan relación con el avance físico de las metas.

4.2. La gestión contractual de la SDAE en relación a su PAA 2020 fue del 26%.

4.3. Se han girado el 55% de las reservas presupuestales del 2019 para el avance físico de la meta en el primer trimestre 2020.

5. RECOMENDACIONES

5.1. Planificar el avance físico de las metas asumiendo los riesgos que se pueden presentar aplicando los correctivos necesarios a tiempos para su cumplimiento.

5.2. La contratación realizada para el cumplimiento de las metas debe programarse desde el momento que se elabora el PAA.

5.3. Verificar el cumplimiento de lo programado en el PAA para el avance físico de la meta.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO ECONOMICO
Trabaja para la Ciudad y la Gente

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: FO-175

Versión: 08

Fecha: 27/12/2017

6. APROBACIÓN

ASESOR CONTROL INTERNO

AUDITOR

